

**NUEVOS
DERECHOS PARA
LA CIUDADANIA
EN UNA SOCIEDAD
DIGITAL,
EN UN TERRITORIO
COHESIONADO
Y CON
INSTITUCIONES
DEMOCRÁTICAS
RENOVADAS**

/ EL MODELO TERRITORIAL

4.1. Los y las socialistas hemos sido **protagonistas** en la evolución del **Estado Autonómico**, y continuamos siendo sus **principales impulsores**, frente a una derecha que siente nostalgia del pasado centralista y a los que se han adentrado en aventuras independentistas. El modelo autonómico ha favorecido la **aproximación de la renta** de los territorios y la **mejora de la calidad de vida** de su ciudadanía. En definitiva, ha sido garante de una mayor **cohesión social y territorial**. Los y las socialistas creemos que la **España real** es esta, una España democrática, plural, abierta, europea y moderna, que reconoce la **diversidad en la unidad, la España de todos**. En ella, las **comunidades autónomas** deben continuar siendo los principales garantes de la cohesión social, al gestionar los servicios públicos fundamentales para todos los ciudadanos (educación, sanidad, servicios sociales, etc.).

4.2. Ante la crisis actual del modelo territorial, derivada del crecimiento de las aspiraciones independentistas en Cataluña, ante la inacción del Gobierno del PP, nos corresponde liderar la búsqueda de una salida a dicha crisis. En este sentido, aspiramos a un **funcionamiento más integrado del modelo**, de forma que la mayoría de la población de todos los territorios se sienta partícipe. Al menos desde 2003, en Santillana del Mar, el **PSOE** se ha comprometido a las **reformas necesarias** para un **nuevo impulso del autogobierno**, luego concretadas en la **Declaración de Granada de 2013** y en la **Declaración de Barcelona de 2017**. Si nuestras propuestas hubieran sido aplicadas no nos encontraríamos en la situación actual pero, en cualquier caso, el modelo territorial del PSOE continúa siendo el único camino viable para superar la actual crisis. **Ni desde el derecho de autodeterminación** ni desde un **estado de excepción territorial** con carácter permanente a través del artículo 155 CE, puede construirse el futuro.

4.3. La España de las Autonomías debe seguir avanzando hacia un modelo de Estado cada vez más capaz de **integrar la pluralidad**, y en el que la **diversidad**, la **igualdad** y la **solidaridad** sean valores compatibles. A su vez, los socialistas reivindicamos **el papel del Gobierno central** en la **efectividad de la igualdad** y la **cohesión**, desde la lealtad al ejercicio de las funciones que la Constitución habilita a las comunidades autónomas. En nuestro modelo de Estado concurren tres niveles de Administración (**estatal, autonómica y local**): es fundamental que cuenten con una **adecuada financiación, garantizada**, que actúen con **transparencia y colaboren entre ellas**. La colaboración no puede ser una excusa para que se diluya la responsabilidad de cada Administración en su relación con la ciudadanía, sino, al contrario, para asumirla con **lealtad institucional**.

4.4. **El modelo de Estado** que proponemos los y las socialistas se asienta sobre los siguientes **pilares**:

1) El **reconocimiento expreso en la legislación** y, en su caso, en la **Constitución**, de **instrumentos y procedimientos de colaboración**, que favorezcan las relaciones de las comunidades autónomas con el Gobierno de España y de éstas entre sí. Así:

a) La **Conferencia de Presidentes**, de reunión periódica y obligada, deberá marcar las tendencias en la evolución del Estado autonómico.

b) Las **Conferencias Sectoriales** deben cumplir una función más técnica, pero fundamental, para la adecuada **integración de los territorios** en el funcionamiento del Estado.

c) Los **convenios de colaboración** de las comunidades autónomas con el Gobierno de España y de éstas entre si deben estar **bien regulados** para facilitar la **actuación conjunta** en asuntos de interés común.

d) El **Senado** debe convertirse en un **lugar de encuentro** de las comunidades autónomas con el Gobierno de España y de éstas entre sí, para que contribuya de manera más eficaz al funcionamiento integrado del modelo territorial.

2) La **participación de las comunidades autónomas** en las actuaciones y decisiones del Gobierno de España, lo que favorece una **auténtica integración**. En concreto, la participación en el ejercicio de **competencias del Estado** por su carácter supraterritorial o por ser de interés general pero que inciden en el territorio de una determinada comunidad autónoma; la participación en la **designación de los integrantes de instituciones del Estado** o distintos **organismos económicos y/o reguladores** pues su actuación tiene incidencia sobre las comunidades autónomas; la **participación en los asuntos europeos** en cuanto las decisiones comunitarias afectan al ejercicio de las facultades competenciales de las comunidades autónomas, o la participación en la **elaboración de planes y estrategias nacionales**, para que todos aporten su visión del Estado.

3) La **clarificación del reparto competencial**. El modelo de reparto derivado de la Constitución, con referencias genéricas y remisión a los Estatutos, ha generado **diversos problemas que deben abordarse: falta de claridad en el reparto**, con duplicidades o ausencia de ente competente en otros casos; **excesiva conflictividad** al no estar bien definido el marco del reparto y, en consecuencia, **excesiva intervención del Tribunal Constitucional**.

Ante esta situación, apostamos por una **mejor delimitación de las competencias** del Estado y de las comunidades autónomas. En ese sentido, proponemos recoger en la Constitución las **facultades concretas del Estado** en las distintas materias competenciales, de la forma más precisa posible, y establecer que todo lo no atribuido al Estado por la Constitución es de competencia autonómica.

4) La **previsión constitucional de los principios** que deben regir el sistema de **financiación de las comunidades autónomas**, y el procedimiento para establecerlo con participación de los territorios. En la actualidad, la Constitución no contiene ninguna regla mínimamente precisa que permita predecir cómo deben financiarse las comunidades autónomas. Esto es una **singularidad**, pues en los Estados descentralizados la Constitución prefigura, cuando menos, el sistema de financiación que se aplicará. El resultado ha sido la **inestabilidad** y la **insatisfacción** con el sistema de financiación autonómica. La Constitución debe garantizar un sistema en el que los gobiernos autonómicos sean responsables de sus propios presupuestos ante el electorado, así como de la eficiencia de la gestión y del gasto. Para abordar esta situación planteamos:

- Incluir en la **Constitución** las decisiones fundamentales sobre el **reparto de las competencias financieras** y los principios conforme a los cuales se produce la **distribución de los recursos**.

- Establecer en la Constitución, para darle la mayor transparencia, la forma de operar de los **mecanismos de nivelación financiera y de garantía del principio de solidaridad territorial**.

- Garantizar la **participación de los territorios** en la concreción del modelo a través de una **configuración distinta del Consejo de Política Fiscal y Financiera**.

5) El **reconocimiento de las singularidades de los distintos territorios** en sus propios Estatutos de Autonomía. Se aspira a una **definición más precisa** de los aspectos identitarios, históricos, culturales, políticos y lingüísticos, así como a una organización institucional y territorial adaptada a las **peculiaridades** de cada comunidad en cuanto no afecte al funcionamiento de otros territorios.

El límite a ese reconocimiento es la **igualdad** de todos los españoles y españolas en el ejercicio de derechos y libertades y la igualdad en cualquier parte del territorio.

6) La **garantía de los elementos nucleares de la autonomía local**. Tras el intento de cercenar el ámbito de actuación de los entes locales que ha supuesto la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, resulta necesario **superar la limitada garantía constitucional** de la autonomía local y de su sostenibilidad financiera.

7) En ese sentido, la Constitución debería **reconocer al municipio como unidad territorial básica**, así como sus **competencias propias**. Habría de distinguirse un régimen jurídico diferente para los **municipios urbanos** y los **rurales** pues tienen necesidades y objetivos distintos. En los primeros, se trata de atender una demanda de servicios públicos a veces masiva mientras que en los rurales se debe hacer hincapié en la lucha contra la despoblación. En cualquier caso, resulta esencial la **mejora de la financiación** mediante la previsión de tributos propios mínimos, sin perjuicio de otros que puedan ser reconocidos por la legislación estatal y autonómica, así como facilitar la libre disposición de los **recursos derivados de la participación en los ingresos del Estado**.

Se trata en definitiva de mejorar el funcionamiento del modelo territorial en sus tres niveles: estatal, autonómico y local, a través de una **más adecuada integración** que permita a la ciudadanía sentirse partícipe en las decisiones de las distintas administraciones que le afectan.

4.5. El PSOE impulsó, durante la última legislatura, la creación de una **Comisión Parlamentaria** para la **evaluación y movilización del Estado Autonómico**, como hito

previo a una reflexión de mayor alcance sobre una futura **reforma de la Constitución**, que sólo cabe abordar desde el mayor **consenso social y político** posible.

/ LA CRECIENTE DIGITALIZACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD

4.6. El proceso de **digitalización de la sociedad** ha cambiado la forma en la que nos comunicamos o realizamos actividades tan cotidianas como hacer la compra o realizar una gestión administrativa. Pero también está **transformando la realidad del mercado laboral**, del **sistema educativo o del sanitario**. La revolución digital está presente en todos los sectores de la sociedad y se ha convertido en un factor cada vez más estratégico y de mayor peso en un mundo globalizado.

4.7. Durante los últimos años, y en particular durante la etapa de Gobierno de Pedro Sánchez, se han producido importantes avances en cuanto a la **definición de los derechos digitales**, el **progreso de la administración electrónica**, el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles por parte de la **administración pública** o la publicación en abierto de **catálogos de datos** para favorecer su reutilización y generar valor añadido. Pero también asistimos a retos que aún no tienen una respuesta, como la posibilidad que ofrece la tecnología de elaborar **perfiles digitales** que segmentan a la ciudadanía en función de algoritmos, y que pueden terminar provocando manipulación o discriminación; la brecha digital de género; cómo articular la **participación efectiva de la ciudadanía** a través de la sociedad en red; cómo hacer frente a los crecientes problemas de **adicción digital** -el 18% de los jóvenes españoles de entre 14 y 18 años ya refieren un uso compulsivo de Internet según los datos del Ministerio de Sanidad-; o el grave riesgo de manipulación de la opinión pública por las “fake news”.

4.8. Nos comprometemos a desarrollar una ambiciosa **Estrategia de Ciudadanía Digital** que abarque:

La garantía de conectividad digital y la reducción de brechas. La falta de conexión a Internet o la existencia de limitaciones a su uso constituye un factor de **exclusión social**. Entre los tipos de brecha digital se encuentran las derivadas de **limitaciones de tipo geográfico**, con zonas donde la cobertura no llega o no lo hace en condiciones de calidad; la de **género**, donde los datos muestran que tanto en empleos como en habilidades digitales existe una diferencia entre la situación de mujeres y hombres en detrimento de las primeras; la **generacional**, donde hay un grupo de personas, fundamentalmente mayores que tienen dificultades de acceso y de uso; y las relacionadas con los **índices de pobreza**, donde las personas con escasos recursos económicos directamente no tienen acceso a la Sociedad de la Información.

Se calcula que en España el **16,6%** de las viviendas **no tiene acceso a Internet**, de las cuales un **43,7%** se debe a falta de conocimiento y un **29,9%** al elevado coste de conexión (INE 2017).

Para hacer frente a estas carencias,

- Pondremos en marcha un **bono social de acceso a Internet**, que garantice el acceso a Internet de colectivos vulnerables o con necesidad especiales.
- Impulsaremos la existencia de **espacios de conexión de acceso público**, especialmente en **zonas rurales** o **con riesgo de despoblación**.
- Completaremos el **despliegue de redes** y lideraremos la **implantación de la nueva tecnología móvil 5G**.

NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDADANIA EN UNA SOCIEDAD DIGITAL

- Conseguiremos que **todos los hogares españoles** puedan disponer de **cobertura de más de 30 Mbps**.
- Garantizaremos redes **ultra rápidas de 100 Mbps** en las escuelas.
- Pondremos en marcha **servicios de capacitación digital para colectivos en riesgo de exclusión digital**, en colaboración con las administraciones locales y con colectivos de voluntariado.
- Fomentaremos **los programas de incentiación de vocaciones científico-tecnológicas en niñas y mujeres** jóvenes y del aumento de la presencia de mujeres en el sector digital.

4.9. Difundir y velar por el cumplimiento de una Carta de Derechos Digitales.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales plantea **15 nuevos derechos digitales** respecto a: la **neutralidad de Internet**, el **acceso universal**, la **seguridad digital**, la **educación digital**, la **rectificación en Internet**, la **actualización de informaciones** en medios de comunicación digitales, la **intimidad** y uso de dispositivos digitales **en el ámbito laboral**, la **desconexión digital en el ámbito laboral**, la **intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y de grabación de sonidos en el lugar de trabajo**, la intimidad ante la **utilización de sistemas de geolocalización en el ámbito laboral**, la **negociación colectiva**, el **olvido en búsquedas de Internet**, el olvido en **servicios de redes sociales** y servicios equivalentes, la **portabilidad en servicios de redes sociales** y servicios equivalentes y el **testamento digital**. Al ser **derechos de nueva generación** es necesario desplegar iniciativas que faciliten su conocimiento por parte de la ciudadanía y que velen por su cumplimiento. Para ello,

- Impulsaremos **el derecho a la desconexión digital de los empleados públicos**, y en el marco del **diálogo social** desarrollaremos medidas que ayuden a **garantizar los derechos digitales de los trabajadores y trabajadoras**.
- Aprobaremos un **proyecto de ley** dirigido específicamente a **garantizar los derechos de los menores ante el impacto de Internet**, con el fin de garantizar su seguridad y luchar contra la discriminación y la violencia que sobre los mismos es ejercida mediante las nuevas tecnologías.
- Aprobaremos un **Real Decreto** para establecer los **requisitos y condiciones del derecho al testamento digital**.
- Crearemos un **Certificado Digital** para medir el nivel de respeto a los derechos de ciudadanía digital de toda página o sitio web.

4.10. El crecimiento exponencial de las grandes compañías tecnológicas globales, con gran poder de mercado e influencia social hace necesario adecuar nuestra arquitectura institucional para asegurar un terreno de juego equilibrado, **en el que exista competencia justa y se garantice el interés público**. Por tanto, **es preciso actualizar las políticas de supervisión del mercado digital, competencia, fiscalidad y protección de datos personales tanto a nivel nacional como europeo**. Así como diseñar nuevas políticas relacionadas con los elementos propios del ámbito digital (nube, datos o algoritmos).

Para hacer frente a estos retos:

- Plantearemos **medidas para empoderar a la ciudadanía en el control y el manejo de sus datos digitales**.

- **Promoveremos la sensibilización y mejora del conocimiento sobre los datos personales** que se obtienen en el entorno digital para que se conozca el valor de éstos y se puedan ejercer los derechos que se tienen sobre ellos.
- Estableceremos mecanismos para que **la gestión, cesión y comercialización de los datos sea llevada a cabo de manera transparente y trazable.**

4.11. Es necesario evolucionar desde una administración como la actual, a una **administración verdaderamente digital**, que haga un **rediseño de los procesos y de los servicios** desde la perspectiva del ciudadano, unificando en una **única plataforma** toda la información y oferta de trámites y servicios disponibles, en función de las preferencias de cada persona. Facilitaremos el acceso a un **espacio ciudadano on-line, una Carpeta Ciudadana**, donde las personas puedan comunicarse con la Administración, solicitar cita previa para realizar gestiones, acceder a trámites, consultar expedientes en curso o finalizados o recibir avisos y alertas. Todo ello, con garantía de **cumplimiento de estándares de accesibilidad** a la web, que **eviten la discriminación de personas con discapacidad.**

- Conjuntamente con las CCAA **impulsaremos el desarrollo de servicios de telemedicina en centros sanitarios y residencias de mayores**, así como la creación de **espacios on-line que conecten las aulas con los hogares**, facilitando la comunicación en tiempo real con los padres y madres, y dándoles la posibilidad de acceder a contenidos como las inasistencias, las notas, las tareas o las fechas de exámenes.

4.12. Nueve de cada diez puestos de trabajo requieren ya **niveles básicos de competencias digitales**. Sin embargo, según datos del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales 2018 (DESI), **cerca de la mitad de los españoles aún carece de**

competencias digitales básicas, como editar foto o instalar aplicaciones, y sólo contamos con un **3% de especialistas TIC** sobre el total de la población activa.

Para superar estas carencias,

- Promoveremos la **formación en competencias y habilidades digitales básicas y avanzadas** en colectivos de personas desempleadas, con el objetivo no sólo de **mejorar su empleabilidad**, sino de dar respuesta a las **necesidades de profesionales digitalmente cualificados** que ya se están requiriendo en el sector empresarial.

- Impulsaremos, conjuntamente con las CCAA, el **desarrollo de las competencias digitales en el alumnado, reforzando especialmente lo referente a un uso seguro, equilibrado y responsable** de los dispositivos digitales, para evitar situaciones de **adicción, discriminación o acoso**, garantizando el adecuado desarrollo de la personalidad, y preservando su **dignidad y derechos fundamentales**.

4.13. Reformaremos el **Catálogo de Cualificaciones Profesionales** para adaptar las titulaciones de la **Formación Profesional (FP)** a las necesidades laborales de la economía del siglo XXI. En concreto, en coordinación con los agentes sociales y colaboración con el sector privado, **actualizaremos los contenidos de los títulos actuales** (ciberseguridad, robótica colaborativa y avanzada, Big Data y análisis de datos, Fabricación 2D y 3D, realidad ampliada y realidad virtual y conectividad entre otros...)

4.14. La Administración pública es una organización que atesora datos **en volumen ingente**, muchas veces almacenados en sistemas desconectados que no permiten su análisis. Pero también hablamos de datos que pueden proceder de fuentes externas (tráfico, sensores biométricos, IOT...) y que

requieren un **tratamiento masivo**. El despliegue de herramientas que permitan el almacenamiento, el procesamiento, el análisis y la visualización de los datos, contribuirá a **mejorar la toma de decisiones** a la hora de diseñar, establecer, ejecutar y evaluar las políticas públicas **simplificando procesos** y reduciendo tiempos de demora o de respuesta. Ello permitirá una **mejora de la productividad de las y los empleados públicos**, al dotarlos de herramientas que facilitan su labor y les aportan una visión integral de la organización. Y contribuirá a que la Administración pública se **modernice, se adapte a las necesidades de una población cada vez más exigente** con el funcionamiento de los servicios públicos, en términos de **resultados** y de **rendición de cuentas y transparencia**.

/ REVERTIR LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA AUSENCIA DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL

4.15. El paradigma económico dominante ha favorecido el **abandono del medio rural**, concentrando en este una población menguante y crecientemente **envejecida**, mientras en las **áreas metropolitanas y urbanas y en el litoral** se concentra un número cada vez mayor habitantes. Este proceso comporta **efectos negativos**, de carácter social, económico, ambiental (e incluso político) **en ambas Españas**, la que se vacía y la que tiende a la saturación.

4.16. Los y las socialistas estamos determinados a combatir las causas y las consecuencias de este nefasto proceso, y a garantizar una **vida digna** para quienes decidan habitar en el **medio rural**, cumpliendo así el principio constitucional de **igualdad, libertad y no discriminación** de todos los ciudadanos

y ciudadanas independientemente del lugar donde vivan. El Gobierno socialista ha impulsado, desde el trabajo de la **comisionada para el Reto Demográfico**, la elaboración, conjuntamente con las **CCAA, diputaciones y ayuntamientos**, de una **Estrategia de respuesta al reto demográfico**; con especial atención a la garantía del acceso a los **sistemas de comunicación** y a los **servicios públicos en el ámbito rural**.

4.17. Durante los diez meses de Gobierno socialista se han adoptado las primeras medidas para acelerar la **conectividad** de las zonas rurales (estableciendo la norma, pendiente desde 2011, para garantizar la cobertura en todo el territorio), así como para dirigir **fondos europeos a creación de empleo joven**, preferentemente de **mujeres**, en el **medio rural**.

4.18. Pero queda mucha tarea para la próxima legislatura:

Aprobaremos la citada **Estrategia de respuesta al reto demográfico**, que estará dotada de suficientes recursos presupuestarios e integrará la perspectiva de género, con la colaboración de las **administraciones territoriales y locales**, de forma que todos los niveles de la administración, de forma integral y transversal, contribuyan a una Alianza de País por el Medio Rural que suponga:

- Incorporar el reto demográfico en el diseño de sus respectivas políticas, mediante la **evaluación del impacto en el medio rural** de todas las normas y programas.
- Garantizar el **mantenimiento y el acceso a los servicios públicos** básicos de calidad (educación sanidad, atención a la dependencia, atención a las víctimas de violencia de género, cultura, deporte...) así como el mantenimiento en el medio rural de efectivos de la **Guardia Civil**, cuyo número ha decrecido drásticamente durante los últimos años, generando una creciente inseguridad.

NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDADANIA EN UNA SOCIEDAD DIGITAL

- Potenciar los **centros comarcales** y los **servicios mancomunados**, en apoyo en particular de los municipios de menor población. Los **PGE para 2019** contemplaban una partida que se hará efectiva de forma inmediata, en la próxima legislatura, para la dotación de **centros comarcales**.
- Implementar y actualizar la **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural** de 2007, que entre otras cosas debe servir de marco legal para el **Plan Nacional de Desarrollo Rural**, optimizando el acceso a fondos europeos para apoyar la creación de **empleo** en el **medio rural**, con **perspectiva de género** y de forma consistente con los criterios de **transición ecológica** de nuestra economía.
- Eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.
- Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público-privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado para convertir todos los territorios, sin exclusiones, en escenarios de oportunidad.
- Favorecer la consolidación de las **actividades agrícolas, ganadera, forestales, y cinegéticas y pesqueras**, garantizando la plena incorporación de la **mujer**, que cumplan los **requisitos ambientales** para acceder al máximo volumen de ayudas europeas, para lo que se priorizará la innovación y la digitalización.
- En particular, en las **zonas de montaña**, los socialistas promoveremos los oportunos cambios de la **PAC** para favorecer la **ganadería extensiva** y la consideración de los pastos localizados **bajo arbolado**.

NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDADANIA EN UNA SOCIEDAD DIGITAL

- Potenciar la biodiversidad como factor generador de riqueza del medio rural
- Promover actividades que aprovechen de forma sostenible, el **patrimonio natural e histórico**, fomentando el **turismo rural sostenible**, así como la **educación** y la **investigación** asociadas a la naturaleza. **Incentivaremos el pago por servicios ambientales** a través de un nuevo Plan Forestal Nacional y el pilar ambiental de la Estrategia de Desarrollo Rural.
- Reducir las **cargas administrativas** y fiscales para adecuar los trámites a la realidad del mundo rural y favorecer la **creación de empleo**. Se establecerán ayudas a jóvenes para el empoderamiento y autoempleo para municipios de más de 5000 habitantes y bonificaciones al empleo de jóvenes durante un período superior a 6 meses.
- **Implantar la formación profesional en el medio rural** con ayudas específicas y ciclos de FP itinerantes **y potenciar la UNED** como universidad de acceso universal, especialmente para el medio rural.
- Impulsar la **rehabilitación de vivienda rural** y su uso para nuevos pobladores.
- Impulsar, desde el Gobierno de España, la **completa conectividad** del medio rural, en particular de las zonas más remotas y de montaña. Para ello, ejecutaremos el programa ya iniciado durante el Gobierno socialista para garantizar **antes del 1 de enero de 2020**, el acceso a Internet de más de **30 Mbps** al **95%** de los ciudadanos y ciudadanas de **municipios de menos de 5000 habitantes**, y seguiremos avanzando con el objetivo de que todos los españoles y españolas, independientemente de donde vivan, puedan acceder a una **banda ancha de calidad** antes de final de legislatura.

- Promover la implantación de instalaciones de energías renovables en el medio rural, potenciando en particular en las zonas forestales el uso energético de la biomasa forestal residual; así como el desarrollo del correspondiente tejido industrial.
- Impulsar el teletrabajo para favorecer el desarrollo de actividades profesionales en el medio rural, y así vincular el talento con el territorio.
- Fortalecer el papel de Correos en el medio rural para que, a través de sus oficinas, puedan prestar servicios bancarios y entregar medicamentos.
- Fomentar la ubicación de unidades militares en zonas que sufren problemas de despoblación, con el acuerdo y en colaboración de las autoridades locales y autonómicas, y dejando a salvo los intereses de la defensa nacional.

/ LA NECESARIA REGENERACIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA

4.19. La regeneración democrática en España es un desafío constante, tras sufrir nuestra democracia un proceso de **deterioro progresivo** con pérdida de vitalidad de sus principios en el ejercicio del buen gobierno, por los casos de **corrupción, ineficacia** en la gestión, **prácticas clientelares** y **reparto de cuotas partidarias** en organismos, así como por la existencia de zonas de **opacidad y abusos de poder** en el funcionamiento de las instituciones.

La aprobación en mayo de la **moción de censura** a Rajoy por los casos de corrupción, dio inicio a un tiempo de oportunidades para promover una **democracia avanzada** que prestigie las instituciones, sirva al objetivo de recuperar el Estado de Bienestar combatiendo las desigualdades y afronte la **crisis territorial** conjugando **legalidad, cohesión, convivencia** y **autogobierno** en el marco de la Constitución.

4.20. Vivimos una **etapa histórica** y estamos ante unas elecciones trascendentales para el progreso de España, en las que el **PSOE** quiere priorizar las actuaciones que hagan posible la **regeneración democrática**. Precisamente ahora, ante la **amenaza de involución** que representa el frente nacional de las derechas.

La respuesta del PSOE va a consistir en **más democracia** : practicando el **diálogo político y social** en la búsqueda de acuerdos y **pactos en temas de Estado** como, por ejemplo, el **cambio climático y la transición energética**, la **reforma de la Constitución, migraciones, pensiones o educación**; garantizando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; mediante la interlocución con la sociedad y sus organizaciones; desarrollando las **buenas prácticas** de una **democracia participativa y deliberativa** en los procesos de toma de decisiones; respetando el **pluralismo** y una **información veraz** desde unos medios públicos de comunicación independientes; desde la **transparencia** que signifique el **acceso a la información** y a las **decisiones de un gobierno** abierto en aplicación de un código ético y de buen gobierno, aprovechando las potencialidades de las **NTIC**; buscando la **eficacia e integridad** en el funcionamiento del Estado, aplicando los principios federales de **cooperación, lealtad y colaboración** en la relación entre las administraciones; con la **reforma del Congreso** para adaptarlo a las necesidades de una sociedad con cambios vertiginosos y que quiere participar en una gobernanza cívica; garantizando la **independencia de los organismos constitucionales y reguladores**; velando por una separación de poderes efectiva; y ofreciendo la rendición pública de cuentas y el sometimiento del Gobierno al control del Parlamento.

4.21. Desde estas ideas y principios, el **PSOE** se compromete, tras las elecciones del 28 de abril, a gobernar España **dando continuidad** a las acciones del **Gobierno socialista** de Pedro Sánchez en los objetivos de **reforzar la**

democracia, recuperar el **prestigio de la política y devolver la confianza a la ciudadanía** en los políticos, partidos e instituciones. Ello exige desarrollar una **nueva cultura de valores democráticos**, tarea imprescindible a la vista de la incidencia de los fenómenos del **populismo y nacionalismos excluyentes** que se extienden por este mundo globalizado, de la **intoxicación de las redes sociales** o ante las presiones y amenazas que realizan los **grandes poderes económicos** para condicionar las decisiones de los gobiernos.

4.22. Para el **PSOE**, como partido de la izquierda, regenerar la política y las instituciones es un objetivo que exige ir **más allá de combatir la corrupción**. Supone poner en marcha **procesos democráticos innovadores** de cara a posibilitar Gobiernos y Parlamentos abiertos. Y una de las claves de esa apertura reside en **empoderar a la ciudadanía**, a las entidades y colectivos como interlocutores representativos de la sociedad civil. Una concepción de la democracia que los socialistas denominamos **gobernanza relacional y compartida**, como nuevo paradigma en el ejercicio del poder.

4.23. Por su parte, la **transparencia** aporta **mayor legitimidad** a un Gobierno Abierto y significa un instrumento clave para la **prevención de la corrupción** y para la **rendición de cuentas**, haciendo posible el control democrático del poder, tanto por parte de la ciudadanía como del Parlamento.

En coherencia, el PSOE se compromete a que un Gobierno del Presidente Pedro Sánchez afronte las **tareas pendientes de regeneración democrática**, fortaleciendo la democracia participativa, aprobando medidas para combatir y prevenir la corrupción y recuperando la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático y en las instituciones, en particular en el Parlamento.

4.24. Para ello, el Gobierno aprobará un **Plan Integral para garantizar la regeneración democrática** que incluirá **medidas legislativas**, de **autorregulación** y el impulso a **otras actuaciones**, desarrollando los siguientes cuatro capítulos:

4.25. Lucha contra la corrupción y Pacto de Estado:

- Promover un **Pacto de Estado** que incluya una **ley integral sobre la lucha contra la corrupción** que incluya la **protección del denunciante** y que sea fruto del máximo consenso posible.
- Estableceremos un marco normativo que premie a las empresas que cuenten con **planes de prevención del fraude** en los procesos de licitación pública a partir de una determinada cantidad.
- **Obligar a la rendición de cuentas de todos los cargos públicos** a través del portal de transparencia respectivo y de la web persona, en cumplimiento de la ley y los códigos éticos para dar a conocer: sus ingresos y declaraciones de renta, bienes, patrimonio e intereses, la agenda pública, viajes realizados con dinero público y su cometido, gestión realizada, iniciativas impulsadas y propuestas presentadas o participadas.
- Regular de manera más efectiva los **conflictos de intereses** ante el fenómeno de las **puertas giratorias**, fijando con precisión las condiciones de incompatibilidad para las personas interesadas y endureciendo las sanciones por su incumplimiento.
- La **Oficina de Conflicto de Intereses** debe actuar verificando las solicitudes con margen de apreciación y actuando como **autoridad independiente** en la emisión de sus dictámenes. Estos serán **públicos** en cumplimiento del principio de transparencia, lo mismo que la **solicitud del cargo interesado** que se someterá a un plazo de exposición al público.

- **Elección consensuada de la Presidencia** vacante del **Consejo de Transparencia** -como autoridad independiente-, **reforma de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno** y aprobación de su **Reglamento**. Acordar vías de colaboración entre el Gobierno y sus Ministerios con el Consejo para garantizar la **correcta aplicación** de las normas.

- **Suprimir los aforamientos** salvo en el ejercicio de la actividad política propia del cargo y promover que las CCAA supriman los aforamientos en los Estatutos de Autonomía.

4.26. Un Gobierno Abierto:

- Desarrollaremos el **Estatuto Básico del Empleado Público**, aprobando las normas necesarias sobre carrera profesional y evaluación del desempeño, e impulsando un pacto sobre reforma del sistema de acceso a la función pública.

- **Impulsar la estrategia de Gobierno Abierto**, que será transversal para todos los ministerios, con medidas para fomentar la **transparencia** y la **rendición** de cuentas por parte de los responsables públicos, la participación de la ciudadanía, agentes sociales y organizaciones en una **gobernanza ética, relacional y de colaboración y cooperación** entre el conjunto de administraciones en los ámbitos ejecutivo y legislativo.

- Apostar con convicción por el **diálogo político y social**, tanto con los agentes sociales como en el **ámbito parlamentario**, en línea con una permanente búsqueda de acuerdos y pactos en los temas de Estado.

- Perfeccionar la **página web** de cada Ministerio y el **Portal de Transparencia** del Gobierno, desarrollando todas sus potencialidades, para que se

identifiquen con la estrategia de un Gobierno Abierto. Estas herramientas tecnológicas para la comunicación e interacción han de ser **espacios abiertos y de referencia**, con **formatos accesibles** a la inmensa mayoría ciudadana y con una información tratada para hacerla comprensible y reutilizable por el gran público. Deberán promover la **comunicación directa** e **interacción** entre la ciudadanía y la Administración Pública, a modo de un Portal de Participación Ciudadana en el que las preguntas, propuestas, etc, al Gobierno sean respondidas en un plazo máximo. También servirá para efectuar consultas del Gobierno a la ciudadanía.

- Primar la **publicidad activa**, publicando toda la información disponible por el Gobierno sin necesidad de que nadie solicite dicha información, siguiendo el principio de que **toda información pública debe ser conocida por la ciudadanía**, salvo que se vulneren derechos fundamentales.

- Para **desarrollar y coordinar** las políticas de información, participación y transparencia, así como para garantizar la aplicación y el seguimiento del **Plan Integral del Gobierno por la Regeneración Democrática**, se creará un **órgano dependiente de la Presidencia**.

- Aprobación de un **Código Ético de conducta** a seguir por el Gobierno y un Estatuto de altos cargos, así como establecer desde la autorregulación normas de Integridad institucional para los funcionarios de la AGE.

- Aprobación de una norma legal que establezca una **moratoria** para la adaptación definitiva de las actuales **Agencias Públicas** para evitar su transformación inmediata en organismos autónomos y evaluar las mejores opciones para cada una de ellas.

4.27. Una democracia reforzada con la participación y la transparencia

- Para la profundización de la democracia y avanzar en su dimensión participativa, deliberativa y digital, se aprobará por el Gobierno un **Código de Buenas Prácticas** como guía para la **participación de las ONG's** y la **sociedad civil** en los procesos de toma de decisiones en la política pública, tanto a nivel del Gobierno de España como en los gobiernos de comunidades autónomas y locales, sirviendo de referencia el importante acuerdo del Consejo de Europa en 2009.

- Impulsar una **cultura de la participación** desde edades tempranas a través de la asignatura de educación para la ciudadanía, así como **fomentar el voluntariado y la acción civil**. Este voluntariado social y acción civil nunca serán sustitutivos de las tareas y responsabilidades que el Estado debe asumir y garantizar, sino que serán un complemento a las misma.

- Promover y favorecer las actividades de **voluntariado en el Tercer Sector Social** como una forma de participación en la construcción de un modelo de sociedad más incluyente y solidaria. Se trata de acciones sociales muy necesarias en nuestra sociedad, debiendo garantizar el Estado la independencia, sostenibilidad y viabilidad de su tarea.

- Por otra parte, las **administraciones públicas necesitan reinventarse** y contemplar nuevas formas de conectar con la sociedad civil, De ahí la necesidad de su relación con las organizaciones sin ánimo de lucro del **Tercer Sector Social**, que debe llevar a crear los **cauces para que sean consultadas** y colaboren en el diagnóstico de cara a la toma de decisiones respecto a las políticas sociales públicas; esto es, a participar en el debate social abierto sobre el modelo de sociedad.

- Reformar el **sistema de voto de los ciudadanos y ciudadanas españoles residentes fuera de España** para facilitar una mayor participación. Nos comprometemos en particular a **suprimir el voto rogado** y reemplazarlo por un sistema eficaz y garantista que promueva el ejercicio del derecho constitucional al sufragio en condiciones de igualdad con los residentes en España.

- De cara a una implementación del artículo 13.2 de la Constitución, y aumentando las acciones de integración de la población inmigrante, trabajaremos para **aumentar el número de países con los que firmar convenios de reciprocidad** para facilitar el **voto de la ciudadanía de origen extranjero**.

- **Elección por el Parlamento** -en la parte que le corresponda- de los **miembros de los órganos constitucionales** y de **otros organismos de supervisión y regulación**, con **criterios no partidistas**, en base a los principios de **mérito, capacidad, prestigio** y **consenso amplio** para garantizar su independencia, rechazando un sistema de reparto de cuotas.

- La transparencia no es compatible con una actitud pasiva de la ciudadanía por lo que hay que incorporarla como materia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, con el objetivo de **construir una democracia madura**. Vincularla también a la **era digital** ante las potencialidades que ofrecen para ello internet y las redes sociales.

- Frente a la opacidad o a las restricciones a la democracia, el PSOE se compromete con una **transparencia activa de las instituciones públicas** dando cuenta, con rigor, de los actos y decisiones del Gobierno. Y ello es mucho más que una información o publicidad activa de los acuerdos. Se

deben **justificar las razones** de por qué se adoptan o de por qué no, cómo se gestionan las decisiones, con quien se han consultado y cómo se utilizan los recursos presupuestarios.

- Se propondrá una **reforma de la Ley General Tributaria** para ensanchar la **transparencia fiscal**, en especial sobre la **tributación de grandes empresas**, incluidas las plataformas digitales de comercio online, las bonificaciones que reciben, etc.

- Desde el respeto escrupuloso a la libertad de expresión e información, impulsaremos una **estrategia nacional para la lucha contra la desinformación**, con actividades de concienciación y formación para la ciudadanía.

4.28. La Reforma del Congreso y el Senado:

- Proponemos la reforma de los **Reglamentos del Congreso** y del **Senado** con el objeto de corregir las rigideces y desfases del actual parlamentarismo español, dotando de **mayor agilidad** a su funcionamiento y dinamismo a los debates y procesos legislativos. Se deberá **potenciar el papel del parlamentario y facilitar su actividad en la circunscripción electoral** para que intensifique la relación con la ciudadanía y las organizaciones del territorio, así como sus funciones de control e impulso sobre el Gobierno. Los Reglamentos incorporarán **nuevos cauces para la consulta y participación de la sociedad** y sus entidades de modo que puedan acudir a comparecencias y audiencias en relación con las tareas deliberativas y la función legislativa del Congreso, incorporando también en su web la **“huella legislativa”** para poder acceder a la tramitación completa de una ley y comprender la justificación de las decisiones y las posiciones de los Grupos.

- Promoveremos que la **Comisión del Reglamento del Congreso** asuma el encargo de estudiar durante cuatro meses, con **comparecencias de expertos** y la obtención de conclusiones abiertas, los contenidos de una **reforma consensuada del Reglamento** para superar sus desfases, adaptarlo a las demandas de más democracia de la sociedad y mejorar su funcionamiento. Deberá incluir las **recomendaciones de GRECO**, por ejemplo, sobre la **regulación de los grupos de interés o lobbies**.

- Impulsaremos un **Código Ético de autorregulación parlamentaria** sobre la conducta a seguir por los diputados y diputadas, como anexo a un nuevo Reglamento del Congreso que incorpore el principio de integridad institucional.

- Crear la Oficina Ciudadana en el Congreso de los Diputados -Diputado y Diputada 351-, para canalizar la participación y colaboración de la ciudadanía con la Cámara. Un espacio físico y digital donde la ciudadanía pueda potenciar la iniciativa legislativa popular reduciendo a 300.000 las firmas acreditadas requeridas para su presentación, lo que requerirá reforma constitucional, y reconociendo el derecho a sus promotores de acceder a la sede parlamentaria en defensa de sus propuestas. Un servicio donde solicitar, además, información, gestionar peticiones y entrevistas con representantes políticos.

/ JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA SER MÁS LIBRES

4.29. Después de 7 años de Gobierno del PP, la **Administración de Justicia** tiene el triste mérito de ser uno de los **servicios públicos peor valorados por los españoles**. Un 80% de la ciudadanía se declara insatisfecha con el

funcionamiento de la Justicia en España, lo que supone una diferencia de 20 puntos porcentuales respecto al segundo servicio peor valorado, el de la gestión de las prestaciones por desempleo.

4.30. El Gobierno de Pedro Sánchez apostó desde el primer momento por **revertir la situación de abandono** en la que se encontraba la administración de Justicia, lo que afrontó de forma decidida a través de la **búsqueda del diálogo** con el conjunto de todos los operadores jurídicos y la Administración redundase en beneficio de la Justicia. Conscientes de la necesidad de eliminar todas las trabas y limitaciones de derechos de acceso a la justicia y dar pleno apoyo institucional a la justicia gratuita, el Gobierno socialista incrementó, por primera vez en quince años, los módulos y baremos por los que se retribuyen las actuaciones de **asistencia jurídica gratuita** prestada por abogados y procuradores. También puso en marcha un ambicioso **Plan de Calidad** para dotar a las oficinas judiciales y fiscales de un sistema de gestión administrativa orientado a la consecución de resultados y a la mejora continua, en el que la calidad esté integrada en todos y cada uno de los procesos, procedimientos o actividades que se desarrollan.

4.31. Además, se ha impulsado una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la que **se acaba con el sistema presidencialista de funcionamiento del CGPJ**, se establece la **dedicación exclusiva de los vocales**, se modifican las **reglas relativas a los nombramientos discrecionales** en los órganos judiciales en función de criterios de mérito y capacidad y **se amplían los supuestos de abstención** respecto de los jueces que hayan desempeñado funciones como altos cargos o de confianza.

4.32. Como servicio público que es, **la Justicia debe aspirar a ser un servicio bien valorado por la ciudadanía**. Un nuevo Gobierno socialista impulsará una **Justicia de calidad**, organizada desde el prisma de la eficiencia y eficacia, que garantice la **tutela judicial efectiva**, asegure la **participación de la ciudadanía**, **proteja sus derechos** y resuelva de forma rápida y eficiente sus litigios y

controversias, ofreciendo **seguridad jurídica**. Para ello, es necesario **dotar a la Administración de Justicia de los medios materiales y personales** que le permitan llevar a cabo su labor cumpliendo los criterios antes señalados.

4.33. Asimismo, debemos continuar suprimiendo las trabas que impiden que la ciudadanía pueda **acceder a la justicia en condiciones de igualdad**. Es prioritario que la ciudadanía, los trabajadores y trabajadoras autónomas y las pymes puedan defenderse en igualdad de condiciones en cualquier tipo de litigio.

4.34. Es fundamental, por otro lado, lograr que la percepción que existe en los organismos internacionales en lo que se refiere a la calidad e **independencia de nuestra Administración de Justicia** sea compartida también en el ámbito nacional. Para ello debemos seguir avanzando en la senda de dotar de **mayor transparencia** a la Administración de Justicia, para evitar cualquier sospecha de politización de la misma.

4.35. De igual modo, desde el Partido Socialista vamos a seguir trabajando para introducir en la Justicia española una **verdadera perspectiva de víctima**, para lograr responder así a las demandas de numerosos colectivos que piden no solo justicia y reparación, sino garantías de no repetición y medidas que impidan su revictimización. También insistiremos en la necesidad de incluir una **perspectiva de derechos humanos en todas las actuaciones de la Administración de Justicia** y en todas las reformas normativas que tengan por objeto la protección de los derechos de los ciudadanos.

4.36. Para conseguir estos objetivos, proponemos:

- **Alcanzar con todas las fuerzas políticas un Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia**, con el objetivo de blindar la inversión y gasto en

medios personales y materiales que permitan una administración de Justicia eficaz, ágil, moderna y eficiente.

- Seguir avanzando en la **introducción de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Justicia.**

- Aprobar un **Plan de modernización de la Justicia** y de agilización de los expedientes judiciales.

- **Dotar a la Administración de Justicia de una financiación adecuada y suficiente para el cumplimiento de sus funciones a través de los PGE.**

- **Revisar la regulación de los delitos sexuales.**

- **Reformar nuestra legislación civil en materia de discapacidad** para cambiar el sistema vigente, en el que predomina la sustitución en la toma de las decisiones que afectan a estas personas, por otro basado en el respeto a su voluntad y preferencias, siendo la persona, como regla general, la encargada de tomar sus propias decisiones.

- Aprobar una nueva la **Ley Integral de Protección de Testigos, Informadores y Denunciantes** que colme las carencias materiales y personales de los sistemas de protección vigentes, reforzando la protección de los denunciantes de casos de corrupción, protegiéndolos de intimidaciones y represalias y preservando los datos de personales de las personas protegidas para evitar su publicidad o difusión. La Ley también introducirá las disposiciones de la directiva europea para la protección de los denunciantes, actualmente en tramitación.

- **Elaborar un régimen de protección, particularmente respecto de personas en situación de emergencia habitacional**, para los supuestos de lanzamiento por insolvencia.
- **Aprobar una la Ley Orgánica sobre el derecho de Defensa**, para recoger de manera clara cuales son los principios y reglas básicas para el ejercicio del derecho de defensa en el proceso desde la perspectiva del ciudadano y su defensor.
- Impulsar una **ley que desarrolle todas las previsiones de la Carta de Derechos de los Ciudadanos y Ciudadanas ante la Justicia** y reactivar el Plan de Transparencia Judicial.
- **Eliminar el artículo 315.3 del Código Penal**, que recoge una forma agravada del delito de coacciones en el ámbito del derecho de huelga y que no supone más que un intento por parte de la derecha de disuadir a los ciudadanos de ejercer su derecho a la huelga y, en consecuencia, su libertad sindical.
- **Eliminar el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal** introducido por el gobierno del PP en 2015, para evitar que el establecimiento de plazos de caducidad de los procedimientos se convierta en una ventana para la impunidad de aquellos que están encausados por delitos graves como el narcotráfico, el terrorismo o la corrupción.
- **Reformar el sistema español de Jurisdicción Universal**, acabando con la reforma realizada por el gobierno del Partido Popular en 2014 y volviendo a un sistema que evite la impunidad de los autores de crímenes horrendos contra la humanidad.
- **Aprobar una Ley de Impulso a la Mediación**, como mecanismo alternativo a la jurisdicción para solucionar los conflictos.

- **Aprobar una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal** que garantice un proceso penal moderno, democrático y plenamente adaptado a los principios constitucionales, **atribuyendo la dirección de la investigación al Ministerio Fiscal** y fortaleciendo las garantías constitucionales.
- **Revisar el Código Penal** para fortalecer los principios de legalidad, subsidiariedad, proporcionalidad y reinserción social, **favoreciendo medidas alternativas a las penas privativas de libertad** y las medidas de control de la criminalidad y medidas de justicia restaurativa.
- **Promover un nuevo Código de Consumo** que garantice adecuadamente la defensa de los y las consumidores y la protección efectiva de todos sus derechos, revisando el régimen jurídico de obligaciones y contratos.
- **Reformar el sistema de acceso a la judicatura**, con la participación de todos los sectores sociales, asociaciones, usuarios, sindicatos, estudiantes y personal al servicio de la Justicia, con el objetivo de **introducir en la oposición nuevas formas de evaluación de técnicas y de habilidades jurídicas y psicotécnicas no estrictamente memorísticas** y mecanismos que **garanticen la igualdad de oportunidades con independencia de la situación socioeconómica de los aspirantes**.
- Proteger el **bienestar y los derechos de los animales**. El bienestar animal constituye una preocupación creciente de la ciudadanía hacia **todos los seres vivos** en cuanto **“seres sintientes”**, que merece ser regulado en una norma legal de ámbito estatal. El Gobierno solicitará un dictamen al **Consejo de Estado** para que defina su contenido, acorde con el **marco competencial**, y tendremos en cuenta los desarrollos legislativos en esta materia de los países de nuestro entorno.

4.37. Los y las socialistas entendemos la seguridad desde dos áreas fundamentales:

- La seguridad como una inversión social

Invertir en seguridad es invertir en la sociedad porque permite crear un entorno donde la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y sus libertades con total garantía y tranquilidad. Una seguridad para todos y todas y no solo para el que se la pueda pagar.

Por eso, es importante que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se vean reconocidos en el fundamental trabajo que desempeñan. Un reconocimiento que se debe extender también a las Fuerzas Armadas por el trabajo que desempeñan en la protección de nuestra seguridad también dentro de nuestras fronteras. **La progresiva equiparación de las condiciones laborales y salariales de los diversos cuerpos policiales** es, en este sentido, una prioridad a la que ha hecho frente el Gobierno de Pedro Sánchez, en la que se debe seguir profundizando de cara al futuro.

- La seguridad como seguridad humana. Queremos una España más segura y más humana.

Una de las exigencias esenciales de las sociedades contemporáneas es garantizar un correcto equilibrio entre libertad y seguridad. En definitiva, se trata de asegurar la convivencia.

Por este motivo, es necesario ampliar el foco y dirigirnos hacia una visión humanitaria de la seguridad: **de la seguridad ciudadana a la seguridad humana**. La seguridad genera espacios más abiertos, espacios que garantizan el ejercicio de nuestros derechos, y de nuestros derechos humanos.

Ante cualquier síntoma de inestabilidad, transparencia; ante cualquier síntoma de duda, certeza; ante cualquier síntoma de amenaza, seguridad. **España quiere más transparencia, más certezas y más seguridad.**

4.38. El último Gobierno de la derecha planteó **una falsa dicotomía entre libertad y seguridad**, que en realidad condujo a menos derechos para todos y todas y un uso partidista del poder coactivo del Estado. En los últimos diez meses el Gobierno socialista ha trabajado en una línea completamente diferente. Para el PSOE la **política de seguridad es un bien social y una condición necesaria para el ejercicio de nuestros derechos y libertades**. La seguridad es un derecho fundamental y un elemento de redistribución importante.

4.39. **La seguridad es un derecho, garantía también de la libertad**, para cuya consecución planteamos:

- Realizar las modificaciones legislativas oportunas para **retirar las recompensas sobre condecoraciones policiales por actos incompatibles con los derechos humanos y los valores democráticos**.
- **Aprobaremos una nueva Ley de Seguridad Ciudadana que sustituya a la llamada "Ley Mordaza" con el acuerdo de la mayoría de los grupos**, reforzando la protección de las personas y asegurando un marco legislativo que facilite el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica. Un nuevo texto donde la sociedad española sienta reflejados sus **derechos y sus libertades** y donde garanticemos la protección de las FCSE.
- **Avanzar en el cumplimiento de los acuerdos adquiridos en materia de equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**. También mejoraremos las **retribuciones del personal militar** para que dejen de cobrar menos que otros sectores de la Administración Pública.
- Colocar **cámaras de vigilancia con grabación en todos los calabozos de España**, para garantizar la seguridad de los detenidos y los policías.

NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDADANIA EN UNA SOCIEDAD DIGITAL

- **Reformar la Ley de seguridad privada** y aprobar el nuevo Reglamento de esta Ley para garantizar que solo podrá prestarse como un servicio complementario, subordinado y nunca alternativo de la seguridad pública, sometido a controles e intervenciones administrativas, donde se respeten plenamente los derechos laborales de los y las trabajadoras y de la ciudadanía.
- Reformar las leyes de **personal de Guardia Civil y Policía Nacional** para establecer claramente los **derechos y obligaciones de sus miembros**.

- **Reformar la Ley Orgánica General Penitenciaria** para su actualización y modernización.

- **Proponer Ofertas de Empleo Público** suficientes y adecuadas a la actual realidad penitenciaria y sus necesidades futuras.

- **Reponer de forma proporcional y graduada las vacantes de las dotaciones del catálogo del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil**.

- Desarrollar e implementar el **Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025** y el **Plan para la mejora de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)**; en ambos planes de acuerdo con las necesidades expresadas por los cuerpos policiales.

- Fortalecer la **coordinación y cooperación policial convocando al menos una vez al año, las juntas de seguridad de las comunidades autónomas** con cuerpos de policía tal y como viene haciendo el gobierno socialista.

- Poner en marcha un **programa de I+D, con la colaboración de las Universidades y otros organismos públicos, para la investigación y el desarrollo de nuevas técnicas y equipamientos profesionales**, que permitan una mejor investigación de los delitos y un mayor esclarecimiento de éstos

por la Policía Nacional y la Guardia Civil y su progresiva descentralización mediante la creación de unidades territoriales de ambos cuerpos.

- Avanzar en la **armonización legislativa europea en metodologías y normativa relativa al blanqueo de capitales y localización de activos**, creando sinergias al respecto.
- Implantar la **Red Nacional de Información sobre Protección Civil y la Red de Alerta Nacional de Protección Civil**.

4.40. El terrorismo es una de las mayores amenazas a la seguridad.

Si bien el terrorismo de ETA ha desaparecido, no ha sucedido lo mismo con el terrorismo de corte yihadista. Al atentado del **11-M de 2004**, el mayor de nuestra historia, hay que sumar los **atentados de Cataluña de agosto de 2017** (16 muertos y más de 120 heridos). Además de numerosos intentos de atentar contra nuestra convivencia colectiva, frustrados por el trabajo de los cuerpos policiales. En enero de 2015, y en un contexto de ataques en países de nuestro entorno, el PSOE propuso al Gobierno la firma del “Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo” o **Pacto Antiyihadista**.

4.41. Además de **mantener la unidad de las fuerzas políticas en torno a este Pacto**, debemos estructurar la lucha contra el terrorismo desde un **enfoque integral: ámbito policial y de inteligencia, coordinación entre cuerpos policiales y en el ámbito internacional, legislativo, social**, etc, desarrollando nuestras capacidades y fortalezas ya demostradas.

4.42. Por otro lado, queremos **profundizar en la mejora de los derechos de las víctimas del terrorismo. Ampliando los medios de prueba** para acreditar la condición de víctima del terrorismo y de amenazado por terrorismo. **Equiparando los derechos de las víctimas españolas de acciones terroristas**

en el extranjero con los de las víctimas de atentados en España. **Mejorando derechos concretos** (indemnización por incapacidad temporal, indemnización adicional por cargas familiares, asistencia sanitaria, derechos laborales, acceso a la vivienda). **Aumentando los plazos de solicitud** de las indemnizaciones y suprimir el plazo de solicitud de condecoraciones. **Y fortaleciendo las medidas de memoria y reconocimiento** a las víctimas del terrorismo (crear un registro de afectados por terrorismo).

4.43. A pesar de los significativos avances en **seguridad vial**, los accidentes de tráfico y sus dramáticas consecuencias siguen siendo un grave problema en nuestro país. **Son las personas las que deciden cómo moverse. Y nosotros tenemos el deber de responder ante su seguridad.** Tras unos años de inacción reflejados en el aumento de los fallecidos por accidente de tráfico en los últimos cuatro años, la llegada del nuevo Gobierno socialista ha vuelto a **colocar la seguridad vial en la agenda política y en el debate ciudadano**, algo en lo que queremos seguir avanzando con medidas como:

- **Impulsar el enfoque de “sistema seguro”** como medio para consolidar la reducción de los accidentes de tráfico en carreteras y ciudades prestando especial atención a la protección de los usuarios vulnerables.
- **Reformar la Ley de Tráfico para la revisión y actualización del Permiso por Puntos** aprovechando la experiencia acumulada desde su implantación.
- **Modificar el Reglamento de Circulación para establecer los 30 kms/hr como la velocidad máxima legal en las calles de un único carril** de circulación por sentido.
- Regular el uso de los nuevos vehículos de movilidad urbana como los **patinetes**.

- Promover, potenciar y mejorar la seguridad de los **desplazamientos a pie**.
- Revisar y actualizar los **derechos y obligaciones del peatón** en el Reglamento de Circulación.
- Elaborar una **Estrategia Nacional de Promoción y Protección de los desplazamientos en bicicleta**.
- Aprobar el **catálogo de medidas especiales de seguridad para los desplazamientos en moto** y desarrollar su aplicación.
- Mejorar las **ayudas a las asociaciones de víctimas** en sus proyectos de concienciación, sensibilización y prevención de accidentes de tráfico y simplificar su tramitación.

/ UN PAÍS CON MEMORIA HISTÓRICA

4.44. Una vez superado el cuarenta aniversario de nuestra Constitución, **España se enfrenta el 28-A a una encrucijada: revalidar nuestro apoyo a los valores democráticos**, garantizados por la Constitución del 78, lo que significa **reconocer la memoria de quienes lucharon por la libertad** y la democracia, y **desterrar definitivamente de nuestra sociedad el franquismo y todo lo que representó**, como símbolo más contundente de la negación de aquellos valores, o apoyar a fuerzas que, por acción u omisión, manifiestan un visible desprecio por las víctimas de aquella barbarie fascista.

4.45. Después de 7 años de inacción y abandono, el **Gobierno socialista de Pedro Sánchez retomó las políticas en favor del reconocimiento de la memoria histórica**.

Creó, por primera vez en nuestra historia democrática, una **Dirección General de Memoria Histórica**, incardinada el Ministerio de Justicia. Culminó al procedimiento administrativo para **exhumar al dictador Franco del Valle de los Caídos**, cumpliendo con el requerimiento parlamentario de 11 de mayo de 2017. Realizó, con la participación de los mayores expertos en la materia, un **estudio exhaustivo sobre la situación actual del proceso de exhumación de fosas**. Retomó la **expedición de declaraciones de reparación y reconocimiento personal a las víctimas de la guerra civil y del franquismo**, paralizadas durante los 7 años del gobierno del PP. Instó a más de 600 ayuntamientos la **retirada de vestigios de exaltación de la Guerra Civil y el franquismo**. Convocó dos **Conferencias sectoriales con las comunidades autónomas y acordó acelerar la actualización del mapa de fosas de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, impulsar la creación de un Banco Nacional de ADN y la puesta en marcha de un plan de choque de exhumaciones liderado por el Estado**. Y destinó en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2019, rechazado por la alianza de la derecha y los grupos independentistas, una **dotación de 15 millones de euros para la Memoria Histórica**.

4.46. Consideramos que **España debe seguir avanzando para dar un nuevo impulso a la Ley de Memoria Histórica y a las políticas de reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura**. Siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas, **el Estado debe asumir directamente la gestión de las políticas y actuaciones de búsqueda de la verdad, justicia y reparación a las víctimas**. Aspiramos a que la Memoria Histórica se convierta en una **política de Estado** y que su aplicación se lleve a cabo de manera efectiva, no dependiendo de la voluntad del gobierno de turno. Para ello, proponemos:

- **Reformar de manera integral la Ley de Memoria Histórica de 2007** con el fin de que las previsiones contenidas en la misma sean efectivas y se cumplan los compromisos de reparación. Aspiramos a que la Memoria Histórica se convierta en una **política de Estado**, como Memoria Democrática de futuro.

NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDADANIA EN UNA SOCIEDAD DIGITAL

- **Impulsar la búsqueda y exhumación de las personas desaparecidas**, con la colaboración entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos.
- Establecer un **plan global de exhumación de fosas de carácter cuatrienal**.
- Crear un **sistema de banco nacional de datos de ADN, así como un Censo Nacional de Víctimas** de la Guerra Civil y la Dictadura franquista.
- Reabrir y potenciar la **Oficina de Ayuda a Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura**, que creó el Gobierno socialista para el cumplimiento de los objetivos contemplados en la Ley de Memoria Histórica.
- Realizar las **modificaciones legislativas oportunas para declarar la nulidad de las sentencias dictadas por los tribunales de excepción franquistas** contra quienes defendieron la legalidad republicana y lucharon por la democracia.
- **Modificar el régimen legal del Valle de los Caídos**, dignificar y homenajear a sus víctimas, explicar el significado del monumento y su construcción.
- **Reconocer a las personas que sufrieron las incautaciones de bienes y las sentencias de la Ley de Responsabilidades Políticas**.
- Garantizar el **derecho de acceso a archivos**, a través de la protección, integridad y catalogación de los fondos de archivos con información sobre la represión franquista; asegurar que se razone debidamente en derecho la clasificación y secreto de los documentos y respaldar las investigaciones que profundicen en la recuperación de la Memoria Histórica.

- **Declarar el 31 de octubre como día de recuerdo para todas las víctimas**, coincidiendo con el aniversario de la aprobación de la Constitución Española.
- Incluir en el sistema educativo español el **conocimiento de la historia democrática española**, tanto del alumnado como del profesorado.
- Crear el **Consejo de la Memoria**, como órgano colegiado consultivo y de participación.
- Blindar una **consignación presupuestaria para la Memoria Histórica en los Presupuestos Generales del Estado**.
- Establecer un **procedimiento tasado para la retirada de simbología de exaltación de la Guerra Civil y la Dictadura, así como un régimen sancionador por acciones u omisiones** del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones recogidas en la Ley de Memoria Histórica.
- Reformar la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, con el objeto de **declarar ilegales las asociaciones y fundaciones que públicamente inciten directa o indirectamente al odio o violencia contras las víctimas de la Guerra Civil Española y el franquismo**.
- **Excluir de todo tipo de subvención o ayuda pública a cualquier organización que ensalce o defienda la Dictadura o la figura del dictador Franco, el nazismo, la xenofobia** o cualquier otra expresión de carácter discriminatorio o vejatorio para las víctimas.
- Reformar la **legislación sobre títulos nobiliarios con el fin de suprimir aquellos títulos que representen la exaltación de la Guerra Civil y la Dictadura**.

- Reformar la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria, sobre expediente de perpetua memoria.

/ EL RETO DE LA INMIGRACIÓN

4.47. La inmigración no solo constituye un fenómeno inevitable, sino que resulta además un **proceso absolutamente necesario**. Porque Europa y España envejecen, y ésta es una realidad que no podemos ignorar. **Tanto la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones como nuestro mercado laboral van a necesitar, con total seguridad, un complemento migratorio**, una entrada de perfiles laborales que no se podrán cubrir con personas que están aquí. **Si logramos diseñar una política migratoria adecuada y acertada, esa inmigración será regular, ordenada y segura.**

4.48. **El Gobierno de Pedro Sánchez se encontró un total abandono de la política migratoria**, una falta de recursos humanos y económicos, así como una falta de infraestructuras adecuadas de mando para hacer frente a este reto. **En diez meses hemos iniciado una política integral sobre el fenómeno migratorio que combina respeto por los derechos humanos de los inmigrantes, cooperación con los países de origen y tránsito, control de la inmigración irregular, lucha contra la trata de seres humanos y políticas de integración.** Y hemos **impulsado la inmigración como uno de los asuntos prioritarios en la agenda política de la Unión Europea.** El Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero se enfrentó en su momento a este reto de una forma exitosa, como así fue reconocido por todas las instancias internacionales. Los socialistas sabemos cómo afrontar este reto. **Un Gobierno socialista lo hizo posible hace unos años y un Gobierno socialista lo va a volver a hacer.**

4.49. Necesitamos una **política basada en el realismo, la solidaridad, y desconectada de las luchas partidistas**, siguiendo una visión integral del fenómeno migratorio. Necesitamos buscar el consenso más amplio posible

porque se trata del porvenir humano del país, y, a menudo, de futuros nacionales españoles y españolas. Una política basada en tres pilares:

1) El **primer pilar** es una **ordenación de las políticas migratorias conforme a los principios y exigencias del Estado democrático de Derecho**, el respeto a la dignidad de todo ser humano y la garantía de los derechos humanos como prioridad de toda política pública, también de inmigración. Cabe resaltar dos consecuencias de este principio:

1.1.) La primera exigencia es **reforzar una política justa de y en las fronteras**. Eso supone una política conforme al Estado de Derecho, presidida por los criterios de imperio de la ley, seguridad jurídica y respeto de los derechos humanos y fundamentales.

Partimos del rechazo de concepciones no realistas y enunciadas, la mayor parte de las veces, en términos demagógicos, como la de “fronteras abiertas”. Pero eso no impide reconocer que, en el tránsito de la frontera, es absolutamente prioritario, además de una obligación, garantizar el respeto de la dignidad de todas las personas que llegan y el reconocimiento de sus derechos fundamentales.

1.2.) La segunda exigencia es **apostar por una política migratoria que flexibilice las vías de la inmigración legal**. Es urgente determinadas reformas de la legislación de extranjería y apostar por una política migratoria que flexibilice las vías de la inmigración legal en todas sus etapas, previendo también las posibilidades de ir y volver (visados de ida y vuelta).

2.) El **segundo pilar** es la toma de conciencia del **principio de responsabilidad ciudadana como ingrediente básico de una política de integración**.

Tras años de derrumbe de las políticas de integración con el pretexto de la crisis económica es necesario reforzar el impulso iniciado que sitúe la integración y la gestión de la diversidad de nuevo en la agenda política. Entendemos la integración como un proceso bidireccional de adaptación mutua que requiere la participación activa de toda la ciudadanía: inmigrantes y españoles; Las políticas de integración deben tener un capítulo especial dedicado a lo que se conoce como segundas generaciones.

La persona inmigrante es sujeto de derechos, y también de obligaciones.

Estas obligaciones (así, en el ámbito tributario o de la Seguridad Social, o la escolarización de los hijos e hijas menores que se encuentren a su cargo), junto a la necesidad de realizar esfuerzos tendentes a la integración en la comunidad de acogida deben valorarse a la hora de promover su estabilidad en el territorio español.

La integración, para no ser mera y simple asimilación, ha de ser bilateral,

esto es, no va dirigida sólo a los y las inmigrantes, sino que debe contemplar acciones que favorezcan en nuestra ciudadanía la sensibilización ante las exigencias de una política de igualdad inclusiva, desde la información y formación en el respeto primordial a los derechos y la exigencia de cumplimiento de los deberes de toda la ciudadanía y también de los residentes en nuestro país.

El acceso a la nacionalidad española por residencia, debe ser visto como corolario de un proceso de integración de las personas extranjeras en España. A través de una Ley de nacionalidad que se plantea también como una propuesta para abordar en lo que atañe a las y los españoles en el exterior, debe adecuarse el acceso a la nacionalidad por residencia de las personas extranjeras residentes en nuestro país, pues la adquisición de la nacionalidad comporta la plenitud de derechos de ciudadanía.

3.) El **tercer pilar** que debe orientar la actuación básica en política migratoria para que sus programas e iniciativas permitan una gestión proactiva y mutuamente beneficiosa, es, evidentemente, el **diseño de una política de cooperación y codesarrollo con los países de origen de los flujos migratorios y los de tránsito**, que no esté supeditada a los intereses de las élites de esos países, ni tampoco a nudos intereses de mercado o geoestratégicos, y que tenga, más allá de los agentes fundamentales de las administraciones públicas, a los propios inmigrantes y a los agentes de las sociedades civiles de los países de origen y de nuestro propio país. Es decir, una verdadera cooperación descentralizada en materia de gestión de los flujos migratorios.

Por último, necesitamos un sistema común europeo de asilo para reconocer y garantizar a estas personas el ejercicio de su derecho al asilo, no para restringirlo y dificultar su acceso.

4.50. Para conseguir estos objetivos, planteamos las siguientes propuestas:

- Poner en marcha un “Pacto de Estado por una Inmigración Segura, Ordenada y Regular”. El Pacto se configura como un foro de análisis y reflexión de expertos, sociedad civil y agentes sociales con el fin de articular, con el necesario consenso, un modelo migratorio estable. Se trataría así de alinearse con los objetivos señalados por Naciones Unidas en su Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, aprobado en Marruecos en diciembre de 2018. El Pacto nacional pretendería, en definitiva, propiciar un proceso de reflexión a fondo sobre el modelo migratorio que queremos asumir como país, capaz de llevarnos a consensos al respecto con la sociedad y las demás fuerzas políticas.

- Impulsar la política común europea de asilo e inmigración. Elaboraremos un Informe marco sobre inmigración, protección internacional y cooperación, para analizar y orientar la política migratoria exterior española y, a la vez, presentar

iniciativas dirigidas a la Unión Europea, pues el reto es común y se ha demostrado imprescindible para un tratamiento adecuado a la dimensión global del fenómeno.

- **Reformar el principio de reciprocidad** del derecho de sufragio en las elecciones municipales de los extranjeros residentes en España, extendiendo así sus derechos a la participación política. Esta medida exigiría una reforma constitucional.

- **Fomentar la plena integración y la igualdad de oportunidades de las llamadas segundas generaciones, dedicando especial atención al refuerzo de la formación educativa:** reactivando los programas de acogida educativa para paliar las carencias y necesidades del alumnado extranjero, especialmente en niños y niñas procedentes de la reagrupación familiar; previniendo el abandono temprano y el absentismo escolar en centros de educación primaria y secundaria.

- **Abordar una reforma de la nacionalidad por residencia,** procurando el máximo consenso, que incorpore una **reducción sensible de los plazos máximos establecidos actualmente, la revisión de los supuestos de renuncia a la nacionalidad anterior y la valoración de la trayectoria de integración, más allá de un examen,** como elemento preeminente a la hora de evaluar las condiciones del acceso. Asimismo, impulsaremos la firma de acuerdos de doble nacionalidad.

- **Recuperar la estrategia de cooperación migratoria bilateral con los países de origen y tránsito de los flujos de inmigrantes,** y que debe constituir un instrumento crucial para la ordenación y gestión legal de los movimientos de personas: Revisar la política de visados y autorizaciones para flexibilizar la movilidad de los flujos migratorios, en especial la regulación de los flujos migratorios circulares o estacionales, introduciendo mecanismos de decisión

descentralizada en la tramitación y concesión de autorizaciones, que facilite la circulación legal de las personas, su entrada y el retorno y las autorizaciones para estancias formativas.

- **Promover con los países de origen acuerdos que permitan:** analizar las oportunidades existentes en España como país de destino, valorar las necesidades y capacidades de los recursos humanos de los países de origen y desarrollar vías para conectar unas y otras.

- **Mejorar procedimientos administrativos que permitan agilizar** las concesiones y renovaciones de autorizaciones, especialmente las de arraigo y reagrupación familiar.

- **Priorizar los países de América y África con los que España debe llevar a cabo sus políticas de Cooperación,** Cooperación triangular, Desarrollo y Codesarrollo.

- Transponer al ordenamiento jurídico español la **Directiva relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la prevención de las víctimas.**

- **Desarrollar el nuevo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración dirigido al conjunto de la ciudadanía.** El Plan servirá de marco programático para el desarrollo de actuaciones que promuevan la integración de los inmigrantes y de los solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional. El objetivo es conseguir una sociedad cohesionada sobre la base del reconocimiento de los principios de igualdad, interculturalidad, ciudadanía e inclusión.

- **Reforzar la Estrategia contra el racismo y la xenofobia,** aunando políticas públicas e iniciativas no gubernamentales e incidiendo especialmente en

acciones en materia educativa, de comunicación y de sensibilización. Se creará un programa específico de formación en esta materia para empleados públicos.

- **Abordar una reforma en profundidad de la Ley de Asilo y sus procedimientos.** Una reforma integral del sistema que permita proteger al verdadero solicitante de protección Internacional.

- **Reforzar los programas que dan respuesta a las personas refugiadas** mediante el apoyo a los países vecinos, el incremento del número de acogidos, la dotación de los programas de reasentamiento, la aceptación de admisiones humanitarias y la concesión de visados a personas con necesidades de protección internacional.

- **Reforzar las oficinas de Asilo y la presencia en ellas de la representación oficial de ACNUR.**

- **Rediseñar el Sistema de Acogida e Integración de solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional** garantizando la participación de las CCAA y las Entidades locales en el marco de sus competencias; el sistema deberá garantizar una distribución equitativa en el territorio y la homogeneidad de las condiciones de acogida, así como la posibilidad de poner en marcha fórmulas de participación de la ciudadanía. Todo ello desde el respeto a los compromisos internacionales.

- **Incorporar la perspectiva de género** en el conjunto de políticas relacionadas con la inmigración y la integración.

- **Adecuar la normativa sobre las denominadas “devoluciones en caliente”** en el espacio fronterizo entre Ceuta y Melilla y el territorio del Reino de Marruecos,

a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. **Si fuera preciso, suprimir la Disposición Adicional de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana**, e incluir las conclusiones del Tribunal europeo dentro de los marcos normativos y legales adecuados.

- Completar el proyecto de las obras de modernización y refuerzo de la seguridad en la frontera de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Este proyecto supone la puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de televisión del perímetro fronterizo, el aumento de la altura de la valla y la **sustitución de las concertinas por otros elementos de mayor seguridad que coronarán el perímetro sin causar daño a las personas.**

- Mejorar las capacidades de reacción mediante un funcionamiento óptimo del SIVE, asegurando su mantenimiento y modernización.

- Modificar el actual modelo de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), de acuerdo con las recomendaciones del Defensor del Pueblo, las autoridades judiciales y las Juntas de Coordinación de los centros.

- Para salvaguardar el carácter no penitenciario de los CIE, así como los derechos de las personas internas, **se revisará el Reglamento de funcionamiento y régimen interior, y se reforzarán los medios que permitan el adecuado control judicial de los mismos.** Se revisará la composición exclusivamente policial del personal de los CIE y se garantizarán las condiciones necesarias de higiene y salud, así como la atención a las personas internas mediante servicios de intérprete, asistencia psicosocial y sanitaria y acceso de los servicios de defensa jurídica.

- Mejoraremos la protección de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS), a través de una **mayor colaboración entre la Administración**

General del Estado y las comunidades autónomas en relación a las **políticas sociales hacia estos niños**; y en concreto para establecer de forma rápida y verídica los datos de estos menores a través del Registro MENA.

/ LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

4.51. Ceuta y Melilla, por su **específico status de ciudades-autónomas**, por su **ubicación geográfica**, por su singular **composición poblacional**, por su **papel en los flujos migratorios**, deben ser consideradas de manera diferenciada en nuestro programa electoral. La realidad de estas dos poblaciones **no es equiparable a la de ninguna otra población española**. El conjunto de la sociedad española debe hacerse cargo de su situación y **solidarizarse** con sus problemas. Así lo hacemos los y las socialistas.

El PSOE propone las **siguientes medidas** para mejorar la situación de las ciudades-autónomas de Ceuta y Melilla:

- Revisión integral para **modernizar y actualizar el Régimen Económico-Fiscal de Ceuta y Melilla**.
- Desarrollar el Real Decreto por el que se regula la **compensación al transporte de mercancías con origen o destino en las dos ciudades autónomas** para reducir los costes del transporte hasta hacerlo competitivo.
- Desarrolla y aplicar medidas para impulsar la actividad económica y **turística y facilitar el comercio** entre las ciudades autónomas y el Territorio Aduanero Común.

NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDADANIA EN UNA SOCIEDAD DIGITAL

- Establecer un **plan de inversiones en infraestructuras** específico para las ciudades autónomas.
- Terminar las obras del nuevo **Hospital Universitario de Melilla** y ponerlo en funcionamiento en el menor tiempo posible.
- Dotar un **plan de inversión en equipamiento médico-quirúrgico en ambas ciudades** y desarrollo de las consultas de telemedicina en todas las especialidades posibles para evitar traslados de pacientes.
- Incrementar las **plantillas de personal docente y construcción de centros educativos** para atender la elevada población en edad escolar.
- **Garantizar la escolarización de los menores no acompañados** para que no tengan que abandonar el sistema educativo al cumplir los 16 años, con el objetivo de no fomentar la exclusión.
- Plan de construcción de **viviendas públicas protegidas**.
- Puesta en marcha de **Planes Integrales de Empleo para Ceuta y Melilla**.
- **Ampliar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, con el fin de recuperar los efectivos perdidos en los últimos años.
- **Modernización de las instalaciones fronterizas**.

H A Z
Q U E
P A S E

V O T A
PSOE